

V. y L. V. de Bergara

Mi S. mio: Respecto a averme cumplido el
año, no puedo menos, & suplicar a V. S., se di-
gna, disponer con su acostumbrada puntua-
lidad, se me pague con la mayor brevedad el
importe de la Alcauala, que V. S. era de-
viendo. Espero & sea a V. S. esta saber con
ordenes a su agrado, que deixo, y el que mo
do a V. S. en la Sep. y Hen.º de 1767

B. L. M. de V. S. gr
mas tenido

Fran.º Davila
de Bergara

F. de

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Key
Sema

Main body of handwritten text, appearing to be a list or series of entries, though the characters are highly stylized and difficult to decipher.

Repuesta a la farta antecedente.
Señor D. Juan Nav. de España.

Señor mío: Heido como da estimar en la carta del Sr. D. Juan Nav. de España, hallándoseme Almonedados un corte de monedas, he mandado, que el Sr. D. Juan Nav. de España se satisfaga a dicho Almonedamiento con el Sr. Alcalde, esperando q. mientras tanto con las Almonedas deberá a la atención de Sr. D. Juan Nav. de España, el que no heche de menor ni puntualidad.

Deso tenor he q. he ocasiones de complacer a Sr. D. Juan Nav. de España.
Y luego a Dios q. su vida m. am. D. Juan Nav. de España.
El 23 de febrero de 1767. D. Miguel J. de Olaso
de Zumalave = Por acuerdo del Ayuntamiento de
Vergara fu. 11. del Ayuntamiento de Vergara.

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, written in a cursive script.

N. y.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script, which is significantly faded and difficult to decipher.

N. y Leal villa, Oaxaca

Qui S. mio: Con todo mi aprecio he
cibi la ce J. S. ce 23 ce Enero
ultimo, en que se sirvió V. S., decirme
que, allandove almonerando un Conue
ce Monter, avia mandado, que dem
importe verme pagase el montamiento
de la Alcauala, y que esperaba V. S.,
no echare yo de menos supultuali
dad, mientras Corriessen las Almonedas,
y como a pasado ya mas que un mes,
y me persuado, se abrian Concluido ya
las Almonedas de los mones, y pido
a V. S. la duplica, ce que ve digre dis
poner, verme satisfaga la Alcauala
del año ultimo, que V. S. Esta deuen
do, con la maior brevedad.

Espero de la puntualidad

C. D. S. Con ordenes de su maior agrado,
que deixo, y el que mio S. Que a d.
m. a. Apeoria y Febrero 27 de 1661

B. L. M. de V. S.
sumas tendido de leg.

Juan. ^{co} Navier
de J. S. ^{co} Navier
~~de J. S. ^{co} Navier~~

maior agr
Quo ad.
o 27 176

de 29
do 176

anix
azza

o
o
o
o
o
o
o
o
o

M

R. yd. Villa de Bergara

Mi

Amo. mio: Con todo mi aprecio e Recibido
la A. D. S. de Ayex juntamente con
el importe de la Alcauala del año veniente,
que V. S. devia, y Cuyo Recibo acompaña
y agradezco a las Oportunas Exposiciones, que
devo a V. S., y a su puntualidad, quedo como
para servir a V. S. Rogo a V. S. que me
los deva quedar *Agua y uino*
26 de Mayo de 1767

B. L. M. de V. S. y
su mayor vendido y q.

Fran. ^{ca. Variada}
~~de Bergara~~

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

Respuesta

J. O. Navarrete & Diputado.

La dilatoria y hartazgo los Romanos
se ven en monte, mehardi laca & adiacenda
el quinto responder asi muy estimada per
ta amo, si mehan oado mucho y sentia
enhace me omia; tambien mehan puer en la
gustosa ocasion de experimentos su atencion a
mo. Si en me latendo presente para ayu
decer la en quanto pueda, Pedro Ign de Alca
Benecibar portado cierta en regam a uno lo
2492^o. 22^o mo de J. en en caver amonente
Alcala.

Si representare alguna ocasion en que
mi facultada puedan venir amo, celebre
las emplee con la franquicia propia de
siene agradecida.

Año 8. que amo m. J. Dom
Auntam se 25 octubre de 1767